



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001523-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001523, presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) donde se refleje la permuta del tramo urbano de la CL-632, que atraviesa el municipio de Briviesca, desde el p. k. 0,00 hasta el p. k. 2,600, especificándose en qué condiciones y plazos transmite cada Administración el vial a permutar y su correspondiente modificación de la señalización pertinente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández